

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial.» (Art. 1.º del Código civil).

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordena por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Víctorio, 1 y Páaco, 2.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el «Boletín» y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el «Boletín» ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo requiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta», núm. 296 de 23 Octubre)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### Dirección general de Instrucción pública

CIRCULAR

El sentido general de la reforma de la segunda enseñanza supone que el Instituto ha de ser un centro que influya de un modo eficaz y poderoso en la educación de la juventud, ampliando el fin perseguido hasta hoy, ó sea el de mera instrucción de los alumnos.

A igual tendencia obedecieron las órdenes y circulares dictadas por esta Superioridad en distintas fechas, y singularmente en 18 de Marzo del corriente año, así como la Real orden publicada en la «Gaceta» de 19 del presente mes, relativa a la Gimnástica.

Llamo la atención de V. S. acerca de la regla 7.ª de la circular mencionada, y en ella encontrará ese Claustro de su digna presidencia la base para iniciar el desenvolvimiento de una serie de medidas que redunden en beneficio de la segunda enseñanza, cumpliendo de esta suerte el Instituto su misión primera y principal de suministrar una verdadera y completa cultura general humana, propia de la época presente.

Las excursiones a que se refieren la Real orden y circular ya citadas pueden verificarse principalmente con los alumnos menos recargados de trabajo en el curso actual, que son los de quinto año, en unión de aquéllos que se encuentren con menos asignaturas por haber seguido sus estudios más lentamente. Dichas visitas, ora a monumentos artísticos y Museos, ora a fábricas y talleres, ora, en fin, a otros establecimientos docentes ó centros de cultura establecidos en la localidad (y aun fuera de ella), reclaman conferencias previas ó reuniones posteriores que V. S. puede recomendar a aquellos Profesores menos

ocupados en este año académico por consecuencia de la distribución de clases hecha para la adaptación de los estudios. Así se cumplirá además algo parecido a lo que se llama en otros países la extensión universitaria, llevando fuera del recinto del establecimiento docente el ejemplo de su obra.

Este ensayo despertará seguramente en otros organismos que los puramente escolares el deseo de saber, y lo que realizan los alumnos, Doctores ó Maestros de las Universidades en diversas naciones ante una concurrencia compuesta de toda clase de personal, lo llevarán a cabo en el nuestro los Profesores de los Institutos con sus discípulos, inaugurando una práctica utilísima para la ilustración nacional.

No cree preciso esta Dirección declarar obligatoria la tarea que se recomienda al Magisterio de segunda enseñanza en esta circular (como no ha hecho irrenunciable la acumulación de cátedras el Real decreto de 16 de Septiembre); pero mucho confía del celo del Profesorado, dada su probada laboriosidad y su no desmentido entusiasmo en pro de los intereses de la enseñanza.

Concedidas amplias atribuciones a los Claustros de los Institutos por efecto de la autonomía reconocida en los artículos 24 y 25 y 46 al 49 del decreto citado, cuenta V. S. con todos los medios necesarios para intentar una acción importantísima, haciéndose acreedor a la gratitud de la patria y a la estimación de este Centro, que apreciará debidamente tan eminente servicio al verificar el grado segundo de la Instrucción pública en el organismo encomendado a su dirección.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Octubre de 1894. —El Director general, Eduardo Vincenti.—Sres. Rectores de las Universidades y Directores de los Institutos de segunda enseñanza.

### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 823.

*Distrito forestal de Murcia.*

**Rectificación.**

Habiéndose padecido un error en el anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia, núm. 95, fecha 19 del corriente, anunciando

la segunda subasta de pastos de los montes que el Estado posee en término de Yecla, durante los años forestales de 1894 á 95, 95 á 96, y 96 á 97, en el cual se dice leñas de monte bajo en vez de pastos, y bajo el tipo de tasación de 1.750 pesetas en vez de 1.000; se publica el presente anuncio de rectificación, participando que la segunda subasta de pastos tendrá lugar el día 5 de Noviembre á las diez de su mañana, en la Alcaldía de Yecla, bajo el tipo de

tasación de 1.000 pesetas en cada uno de los tres años del contrato y con sujeción al estado de aprovechamientos y pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento referido.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento del público.

Murcia 24 de Octubre de 1894.— El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Falcón.

### Tercera sección

Número 774.

#### MANICOMIO PROVINCIAL DE MURCIA

4.º trimestre de 1894.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		TOTAL
	Personal	Materiales	
Existencia del mes anterior.			1 89
Gobrado por multas			5 31
Idem por ingresos eventuales			698 »
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			21 15
Idem por limosnas			18.461 »
Idem por fondos provinciales			
<b>TOTAL cargo.</b>			<b>19.187 35.</b>

#### DATA

Por gastos de víveres, utensilios combustibles y hermanas.	6.616 64	6.616 64
Por id. de botica.		
Por id. de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	718 75	718 75
Por sueldos de Facultativos.	412 06	412 06
Por id. de enfermeros y sirvientes.	2.205 61	2.205 61
Por id. de empleados.	1.308 33	1.308 33
Por id. y gastos de cátedras u objetos de educación.		
Por gastos reproductivos.		
Por cargas del Establecimiento.	241 »	241 »
Por gastos de culto y clero.		
Por id. generales.	75 50	75 50
Por resultados de presupuestos anteriores.		
Por reintegros.		
<b>TOTAL data</b>	<b>3.926 »</b>	<b>7.651 89</b>

RESUMEN

Importa el cargo..	19.187 35
Personal. 3.926 »	
Idem la data	11.577 89
Material. 7.651 89	
Existencia en caja para el próximo trimestre ampliado	7.609 46

De forma que importando el cargo 19.187 pesetas con 35 céntimos y la data 11.577 pesetas con 89 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 7.609 pesetas 46 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre ampliado.

Murcia 6 de Julio de 1894.—El Administrador, José María Fontes.—  
V.º B.º: El Director, José Cánovas.

Cuarta sección.

Número 813.

COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército por cumplir 20 años de edad en el próximo de 1895, con arreglo a lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de tripulaciones de los buques de la Armada de 17 de Agosto de 1885.

Nombres y apellidos de los individuos, nombres de los padres

y su residencia.

Distrito de Cartagena y Portmán.

- 16 1894 Francisco López Soler, de Vicente y Encarnación, de Cartagena.
- 16 1892 Antonio López Najar, de Francisco y Rosa, de id.
- 27 1892 Bartolomé Lozano Escámez, de José y Ramona, de id.
- 26 1892 Guillermo García López, de D. Antonio y D.ª Julia, de id.
- 3 1893 Salvador Sánchez Fernández, de José y Polonia, de Santa Lucía.
- 14 1893 José Antonio Marín Bobadilla, de Juan y María Dolores, Los Médicos (Cartagena).
- 14 1892 Bartolomé Alcaraz Mula, de Bartolomé y Josefa, de Santa Lucía.
- 70 1886 Tomás Gutiérrez Gutiérrez, de Francisco y María, de id.
- 10 1893 Emilio Barrera Hernández, de Rafael y María, Cartagena.
- 6 1893 Juan de Dios Cremadez Franco, de Juan de Dios y Concepción, de idem.
- 12 1893 Francisco Segura Serrano, de Francisco y María, de id.
- 13 1893 Salvador Mateo González, de incognitos, de id.
- 13 1892 Francisco Contreras Vizcaino, de Juan y María Piedad, de idem.
- 4 1892 José Gómez Ruiz, de Juana, de id.
- 24 1892 Manuel Ors Caballero, de Antonio y Remedios, del barrio de la Concepción.
- 88 1887 José Zaragoza Pérez, de José y Angela, de Santa Lucía.
- 36 1890 Antonio Heredia Jiménez, de Juan y Nicolasa, de id.
- 3 1893 Pedro Valderrama Padrón, D. Pedro y D.ª Julia, de Cartagena.
- 62 1889 Francisco García Arques, de Jesualdo y Julia, de id.
- 36 1893 Lorenzo Ruso Manzanaro, de José y María, de Cabo Palos.
- 24 1892 Martín Díaz Ruiz, de Pedro y María, de Cartagena.
- 45 1891 José Heredia Martínez, de Juan y María, de Santa Lucía.
- 26 1891 Bartolomé Díaz Segura, de Juan y Francisca, de Cartagena.
- 17 1893 Cándido García Mendoza, de Francisco y Agustina, de Fuente-álamo.
- 23 1893 Antónío Zamora Galindo, de Antonio y Josefa, de Cartagena.
- 34 1893 José Madrid Hernández, de José e Isabel, de La Magdalena.
- 30 1893 Luis Ballester Garrido, de Calixto y Josefa, de Cartagena.
- 5 1893 José Antonio Duelo Gisnet, de D. Manuel y D.ª Asunción, de idem.
- 31 1893 Benjamín Lorenzo Jariza, de Pedro y Ramona, de id.
- 33 1893 Fulgencio Martínez Jiménez, de Francisco y María Dolores de Alumbres.
- 28 1893 Francisco Paredes León, de Andrés y Francisca, de Santa Lucía.
- 37 1893 Juan Correa Pellicer, de Antonio y Dolores, de id.
- 33 1892 Francisco Candel Baño, de Juan e Isidora, de Cartagena.
- 30 1892 Ginés Conesa Solano, de Ginés y Antonia, de Santa Lucía.
- 11 1893 Juan Galiana Mari, de Juan e Isabel, de Cartagena.
- 29 1893 Alfredo Castelo Blasquez, de D. José y D.ª María, de id.
- 32 1893 Adolfo Plazas Callejas, de Francisco y Cándida, de id.
- 28 1892 Alonso Galindo López, de Alonso y Luisa, de id.
- 46 1893 Juan Antonio López Vicencio, de D. Juan y D.ª Isabel, de id.
- 43 1893 Pedro Díaz Madrid, de José y Juana, de Canteras.

Año. Polio. Nombres y apellidos de los individuos, nombres de los padres y su residencia.

Distrito de Aguilas.

- 32 1892 Juan Navarro Gil, de Juan y Teresa, de Aguilas.
- 6 1884 Luis Cabot Súc, de Juan y María, de id.
- 7 1889 Manuel Devesa Ségner, de Jacinto y Catalina, de Benidorne.
- 5 1889 Manuel Cortés Andreu, de Manuel e Isabel, de Aguilas.
- 5 1893 Miguel Hernández Fuster, de Andrés y María, de id.
- 3 1888 Vicente Pérez Ballester, de Vicente y Angela, de Cartagena.
- 9 1890 José Yúfera Paredes, de Miguel y Ginesa, de Aguilas.
- 18 1891 José Silvente García, de José y Francisca, de id.
- 3 1889 Lorenzo Navarro Serrano, de Antonio y María, de id.
- 11 1886 Juan Paredes López, de Juan y Elena, de id.
- 5 1887 Antonio Martínez Zaragoza, de Joaquín y Vicenta, de id.
- 4 1886 Antónío Pérez Martínez, de Juan y María, de id.

Distrito de Mazarrón.

- 18 1884 Blas Vera Sivera, de Francisco y Sebastiana, del Puerto de Mazarrón.
- 38 1886 Ginés Muñoz Vivancos, de Ginés y Leonor, de Mazarrón.
- 13 1891 Antonio Martínez Ruiz, de Juan y Nicolasa, de id.
- 6 1885 Fernando Pérez Vera, de Fernando y Ruperta, de id.
- 2 1890 Pedro Jiménez Zamora, de Andrés y Florentina, de id.
- 10 1892 Ramón Sánchez García, de Ramón y Juliana, del Puerto de Mazarrón.
- 6 1893 Pedro García Rodríguez, de Juan y Juana, de Mazarrón.
- 31 1886 Antónío Acóstó Vélez, de Antonio y Luisa, de id.
- 5 1892 Fernando Rodríguez Pérez, de José e Isabel, del Puerto de Mazarrón.
- 2 1892 Ginés Acosta García, de Alfonso e Isabel, de Mazarrón.
- 43 1886 Juan Sáez Paredes, de Antonio y Salvadora, de id.
- 5 1893 Juan García Vivancos, de Francisco e Isabel, de id.
- 3 1886 Eustaquio Hernández Zaplana, de Francisco y Catalina, del Puerto de Mazarrón.
- 51 1886 Ramón Sánchez Arjona, de Bartolomé y María, de id.
- 1.º 1892 Ginés Costa Martínez, de Juan y María, de Mazarrón.
- 24 1891 Francisco Paredes Acosta, de Francisco y María, id.
- 8 1893 Sebastián Morales Paredes, de José María y María, de id.

Distrito de San Javier.

- 16 1889 Francisco Gómez Albaladejo, de Francisco y Victoriana, de Pinatar.
- 13 1891 José Gómez Alarcón, de Mariano y Marcelina, de id.
- 36 1892 Enrique Espinosa Ros, de Antonio y María, de id.
- 2 1886 Julián Pérez García, de Julián e Hilaria, de id.
- 71 1891 Miguel Callejas Hernández, de Andrés y María, de id.
- 8 1884 Julián Tarraga Pérez, de Fermín y Rosario, de id.
- 69 1891 Rosendo Rubio Morales, de José y Presentación, de San Javier.
- 14 1886 Francisco Montesinos Pardo, de Juan y Dolores, de id.
- 2 1893 José García Henarejos, de Leandro y Rosario, de Pinatar.
- 91 1891 Juan Baldó Murcia, de Manuel y Francisca, de id.
- 10 1886 Pablo López Castejón, de Eugenio y Benita, de id.
- 22 1889 Ginés Ros López, de Santiago y Amalia, de id.
- 3 1885 Juan de Dios Pardo Carrillo, de Gabriel y María, de id.
- 36 1891 José López Pérez, de Victoriano y Rosenda, de id.
- 3 1893 Rosendo Francisco Montesinos Ballester, de Rosendo y Dolores, de San Javier.
- 17 1885 Antonio Martínez Gómez, de Angel y Josefa, de Pinatar.
- 19 1891 Lucas Ibernón López, de Ambrosio y Juana, de id.
- 29 1892 Pedro Sánchez Escudero, de Pedro y Marcelina, de id.
- 78 1891 Fernando Lucas Ibernón, de Primo y María, de id.
- 13 1886 Juan José Cuenca Bueno, de Juan y Ascensión, de San Javier.
- 6 1893 José Francisco Pardo Albaladejo, de Ginés y Dolores, de id.

Cartagena 20 de Octubre de 1894.—Antonio Cano.

Quinta sección.

Número 298.  
ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA  
Mazarrón.  
Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1894-95.  
Apellidos y nombres de los contribuyentes domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.  
TARIFA 1.  
Muñoz Carvajal José, Lardines, coloniales, 820 pesetas.

Paredes Vivancos Juan, Libertad, tejedor, 337 pesetas.  
Atienza Arces Luis, Ermitas, id., 337.  
Salinas Navarro Juan, Lardines, idem, 337.  
Clares Gómez Saturnino, Palacios, id., 337.  
Clares Gómez Isidro, id., id., 337.  
Lozano López Antonio, id., idem, 337.  
Viuda e hijos de Jorquera, Nueva, ferretería, 337.  
Guillén Gomariz Silvestre, Palacios, pañería, 264.  
Zamora Paredes Manuel, Verdura, drogas, 264.  
Muñoz Carvajal José, Lardines, idem, 264.  
Pérez Manchón Manuel, Libertad, quincalla, 246.  
Muñoz Carvajal José, Lardines, comestibles, 165.

- Pérez Manzanera Lázaro, idem, 165 pesetas.  
 Acosta Vivancos Antonio, Cervantes, id., 165.  
 Navarro Flores Juan, General Cassola, id., 165.  
 Gallego Vivancos Juan, Pino, id., 165.  
 Alcayna Alcaraz José, id., 165.  
 Vivera Muñoz Juan Antonio, Libertad, id., 165.  
 García Vicente y Compañía, San Diego, id., 165.  
 Delgado Rodríguez Agustín, Barrio Nuevo, id., 165.  
 García Carvajal Diego, Palacios, idem, 165.  
 Gallego Muñoz Pedro, San Andrés, id., 165.  
 Moreno Berenguer Francisco, Nueva, id., 165.  
 García García Ginés, Carrión, id., 165.  
 Gallego Muñoz José, id., id., 165.  
 Muñoz Casto, plaza Pública, id., 165.  
 Muñoz Rodríguez Carlos, San Donato, id., 165.  
 Nowa Zamora Antonio, Marmolico, id., 165.  
 Jiménez David Cortés, Alfonso, sombrerería, 165.  
 Martínez La Rosa Agustín, Lardines, taberna, 91.  
 Martínez Borrán Dolores, Malecón, id., 91.  
 Pérez Galea Lázaro, id., id., 91.  
 García Hernández Juan, id., id., 91.  
 Raja Martínez Isabel, Padilla, id., 91.  
 Zamora Navarro Pedro, Romeral, id., 91.  
 García Martín Joaquín, id., id., 91.  
 Pérez Sánchez Pérez, id., id., 91.  
 Victoria Pérez José, Cassola, id., 91.  
 Gómez Ortiz José, id., id., 91.  
 García Martín Francisco, Granada, id., 91.  
 Segura Jacinto, Ensanche, id., 91.  
 Sánchez Zamora José, Pino, id., 91.  
 Zamora García Fernando, San Francisco, id., 91.  
 Zamora Galia José, Ermita, id., 91.  
 Vivancos López Mateo, id., id., 91.  
 García Martínez Francisco, id., idem, 91.  
 Sánchez José Antonio, San Diego, idem, 91.  
 Rosique Ruiz José, id., id., 91.  
 Cárceles Ballester Juana, Fáról, idem, 91.  
 Gallego Gallego Ana, Calanera, idem, 91.  
 García Méndez José María, id., idem, 91.  
 Zamora Campillo Francisco, Alfonso, id., 91.  
 Galindo Francés Francisco, Palmera, id., 91.  
 Ortiz Abellán Pedro, Calatrava, idem, 91.  
 Ubéda Castellón Salvador, id., idem, 91.  
 García Sánchez Miguel, Colmenar, id., 91.  
 Luis Pérez José, Sta. Rita, id., 91.  
 González Reyes Salvador, id., idem, 91.  
 Vera Hernández Lorenzo, id., idem, 91.  
 Pérez Fuentes Ginés, Boquera, idem, 91.  
 López Martínez Francisco, Carril, idem, 91.  
 Sánchez José Antonio, Cassola, idem, 91.  
 Paredes Zamora Juana, P. Pública, id., 91.  
 Vivancos Vivancos Fernando, id., idem, 91.  
 Vivancos López Mateo, id., id., 91.  
 Rodríguez Sánchez Manuel, Cambron, harina, 91 pesetas.  
 Oliva Muñoz Francisco, Nuncio, idem, 91.  
 García Vicente y Compañía, San Diego, id., 91.  
 Rodríguez Vera Diego, Carrión, idem, 91.  
 Campillo García José, Cassola, idem, 91.  
 Pérez Acosta Manuel, Numancia, idem, 91.  
 Rosique Ruiz José, Lardines, vino y vinagre, 91.  
 Medina Gómez Josefa, Cassola, idem, 91.  
 Tomás La Rosa Juan José, id., idem, 91.  
 Fernández García Santiago, id., idem, 91.  
 Muñoz Carvajal José, Lardines, idem, 91.  
 Muñoz Carvajal José, id., id., 91.  
 Muñoz Carvajal Francisco, Santa Rita, id., 91.  
 Saura Vicente José, Libertad, loza entrefina, 76.  
 Pérez Jorquera Vicente, Calvario, abacería, 60.  
 Muñoz Acosta Ginés, Lardines, idem, 60.  
 Zamora Navarro María, id., id., 60.  
 Campillo Carvajal Cesario, Malecón, id., 60.  
 Salinas Morales Francisco, Romeras, id., 60.  
 Navarro Martínez María, San Donato, id., 60.  
 Paredes Gallego Diego, B. Nuevo, idem, 60.  
 Campillo Paredes Crisante, Ermita, id., 60.  
 Zamora Muñoz Pedro, Hospital, idem, 60.  
 Muñoz Acosta Andrés, Alfonso XIII, id., 60.  
 Méndez Morales Miguel, Verdura, id., 60.  
 Gallego Sáez Javier, San Silvestre, id., 60.  
 Paredes Gallego Diego, B. Nuevo, idem, 60.  
 García Lorente José, San Miguel, idem, 60.  
 Méndez Zamora Ginés, Molinete, idem, 60.  
 Ballesta Ortiz Juan, Marmolico, idem, 60.  
 Méndez Zamora Luis, id., id., 60.  
 Muñoz Carvajal Bartolomé, id., idem, 60.  
 Gallego Muñoz Juan, Ceballos, idem, 60.  
 Vivancos Almentero María, id., idem, 60.  
 García Alarcón José, Pedreras, idem, 60.  
 Navarro Vivancos Juan, Cassola, mesón, 60.  
 Carvajal Martínez Antonio, id., idem, 60.  
 Lifante Sánchez Lorenzo, Ermita, id., 60.  
 Verdú Rodríguez Pedro, Libertad, vendedor de relojes, 69.  
 Verdú Rodríguez Antonio, Palacios, id., 60.  
 Ruiz Fernández José, San Diego, quincalla, 60.  
 Calderón Martín Juan, P. Pública, paquetería, 60.  
 Ruiz Verdú Antonio, id., azafrenero, 60.  
 Méndez Martínez Pedro, Palacios, abacería, 60.  
 Rodríguez Sánchez Agustín, Libertad, café, 60.  
 Zamora Acosta José, Camprón, aceite y vinagre, 36.  
 Campillo Paredes Ramón, Murcia, id., 36.  
 López Muñoz Fernando, Cassola, idem, 36.  
 Navarro Navarro José, Carmen, idem, 36.  
 Jorquera Carvajal María, Nueva, idem, 36.  
 Acosta Sáez Alix María, San Francisco, id., 36.  
 Escribano Arcis María, San Nicolás, id., 36 pesetas.  
 García Muñoz José, Peligros, id., 36.  
 Vélez Nicolasa, Santa Rita, id., 36.  
 Pérez Pérez Francisca, Carrión, idem, 36.  
 Méndez Jodar Leonor, Alta Castilla, id., 36.  
 Arques Meca Alfonso, Ceballos, idem, 36.  
 Imbernón Carvajal Jesús, Malecón, tablajero, 36.  
 Imbernón Carvajal Alfonso, Santa Rita, id., 36.  
 Vázquez Segura Juan, San Donato, idem, 36.  
 Segura López Sebastián, Ermita, idem, 36.  
 Vázquez Carceles José, San Francisco, id., 36.  
 Aznar Paredes Pedro, Malecón, idem, 36.  
 Imbernón Romera Martín, Progreso, id., 36.  
 Ureña Imbernón Alfonso, Malecón, id., 36.  
 Pastor Ros José, Romeral, vendedor de leche, 36.  
 Muñoz Muñoz Bartolomé, B. Nuevo, id. de pescado, 36.  
 Vivancos Segura Juan, Aguila, idem, 36.  
 Vivancos Segura Joaquín, Ermita, id., 36.  
 Vivancos Segura Ginés, P. Pública, id., 36.  
 Garrigó Gázquez Francisco, Ensanche, id. semillas, 36.  
 Morales Guillén Manuel, id., id., 36.  
 López José Miguel, id., id., 36.  
 Hernández López José Manuel, idem, id., 36.  
 Ruiz Salmorón Antonio, Libertad, tienda de libros, 36.  
 García Pérez Francisco, Pino, estería, 36.  
 Soriano Blaya Ginés, Ermita, bogogón, 36.  
 González Ruiz Juana, San Diego, paquetería, 36.  
 Morales Juana María, Verdura, casa de pupilos, 36.  
 Ramos Francés Tristán, Ensanche, jabón por menor, 36.  
 TARIFA 2.  
 Casino de Mazarrón, Torres, tres mesas naipes y un billar, 100 pesetas.  
 Martínez Salvador Cassola, almacén de maderas, 190.  
 Viuda e hijos P. Jorquera, Pino, idem, 190.  
 Jorge Pearce Eduardo, Progreso, almacenista de embutidos, 140.  
 Vera Vélez Francisco, San Francisco, comerciante, 990.  
 Get. Antonio, Afueras, empleado, 406.  
 Cervantes Ginés, Cervantes, carrero, 66.  
 Bosque García Manuel, Carrión, idem, 66.  
 Rodríguez Vera Diego, id., id., 88.  
 Gallego Juan Ramón, Plaza San Andrés, id., 44.  
 Méndez Campillo Alfonso, Lardines, id., 44.  
 García Parrilla Andrés, id., idem, 44.  
 Muñoz Martínez Pedro, id., idem, 44.  
 Gallego Muñoz Ginés, id., id., 44.  
 Martínez Sánchez Jerónimo, Romeral, id., 44.  
 Fernández Albaladejo Cesáreo, Cassola, id., 44.  
 Caparrós Miguel, id., id., 44.  
 Muñoz Vera Ginés, Progreso, id., 44.  
 Moreno Zamora Juan, id., id., 44.  
 García Bosque José María, idem, idem, 44.  
 Campillo García José, id., id., 44.  
 Gallego Sáez Javier, Pino, id., 44.  
 Muñoz Hernández Ginés, Barrio Nuevo, id., 44 pesetas.  
 Heredia Carvajal Ginés, id., id., 44.  
 Megías Gallego Asensio, id., id., 44.  
 Paredes Vicente Antonio, San Diego, id., 44.  
 Granados Méndez Francisco, Calanera, id., 44.  
 López Juan, Peligros, id., 44.  
 Ballesta Izquierdo Lorenzo, Santa Lucía, id., 44.  
 Granados Muñoz Francisco, id., idem, 44.  
 Granados Ballesta Martín, id., id., 44.  
 Viuda de Benito Izquierdo, Santa Rita, id., 44.  
 Acosta Izquierdo Andrés, San Antonio, id., 44.  
 García Lorente José, id., id., 44.  
 Carvajal Vizcaino Juan, Ceballos, idem, 44.  
 Gallego Acosta Antonio, id., id., 44.  
 López Pedro, id., id., 44.  
 Viuda de Asensio Francés, id., idem, 44.  
 Carvajal Vera Domingo, id., id., 44.  
 Carvajal Vera Ginés, id., id., 44.  
 Sánchez García Pedro, id., id., 44.  
 González Sánchez Clemente, Calvario, id., 44.  
 Muñoz Sáez Francisco, San Miguel, id., 44.  
 Muñoz Barbarán Ceferino, Desengaño, id., 44.  
 García García Juan, Serreta, id., 44.  
 Zamora Navarro Luis, id., id., 44.  
 Sánchez Acosta Andrés, Santa Bárbara, id., 44.  
 González Clemente, Caño, id., 44.  
 Gallego Sáez Fernando, id., id., 44.  
 García García Juan, Laverinto, idem, 44.  
 Bosque Tomás, Cisne, id., 44.  
 García Ballesta Juan, Cruz, id., 44.  
 García Zamora Antonio, San Andrés, id., 44.  
 González Zamora Clemente, Lardines, carrero, 22.  
 Romera García Andrés, Progreso, id., 22.  
 Vivancos Paredes Rodrigo, Pino, idem, 44.  
 García Mejías José, Palmera, porteador 2 mayores, 52.  
 García Álvarez Diego, Palacios, idem, 52.  
 Muñoz Acosta Andrés, Alfonso, idem, 52.  
 Granados Méndez Francisco, Calavera, id., 26.  
 García Román Juan, Peligros, id., 26.  
 García Navarro Leonor, Ceballos, idem, 26.  
 Vera Salinas Domingo, Carrión, idem, 26.  
 Méndez Heredia Ginés, Silvestre, idem, 13.  
 García Megías José, Palmera, id., 13.  
 Morales Martínez José, Serreta, idem, 13.  
 Muñoz Barbarán Juan, Cruz, id., 13.  
 Navarro Andrés, Marmolico, taranero, 13.  
 Mora Juan, Pino, id., 13.  
 Osete José, Progreso, id., 13.  
 Sánchez Diego, Hospital, id., 26.  
 Vivancos Ginés, Ermita, id., 13.  
 Zavala Tomás, id., id., 13.  
 Osete Antonio, Progreso, id., 13.  
 Notario Diego, Cassola, id., 13.  
 Martínez García Francisco, Romeral, transporte accidental, 8.  
 Moreno Zamora Juan, Palmera, idem, 8.  
 Martínez Sánchez Domingo, Carrión, id., 8.  
 Méndez Zamora Luis, Marmolico, id., 8.

Muñoz Vera, Ginés, Ceballos, idem, 8 pesetas.  
 Lorente Vera Carlos, Pedreras, idem, 8.  
 Viuda de Dionisio Paredes, id., idem, 8.  
 Ginés Megías Gallego, id., id., 8.  
 Gallego Acosta Ginés, San Miguel, idem, 8.  
 Cantarin y Compañía Andrés, Cervantes, dos hornos yeso, 90.  
 Muñoz Sáez Francisco, Boquera, hilado de esparto, 45.  
 Martínez Sánchez Salvador, Ermita, taller ajuste, 400.  
 Martínez Sánchez Salvador, id., cubilote, 125.  
 El mismo, id., sierra, 112'50.  
 Alarcón Vicente y Rodríguez Francisco, id., dos taladros y torno a mano, 117.  
 Samaniego Francisco, San Juan, taller imprimir, 70.  
 Segura Hermano, San Antonio, fábrica jabón, 500.  
 Delgado Rodríguez Manuel, Cassola, horno cal hidráulica, 112.  
 Andreo Aledo Alfonso, Ensanche, fábrica ladrillo, 11'20.  
 Compañía de Águilas, Afuera, taller ajuste, 400.  
 Caro Juan, Palacios, chocolate a mano.

TARIFA 4.

García Navarro Miguel, plaza San Pedro, Médico Cirujano, 150 pesetas.  
 Oliva Zamora Alejandro, Lardines, id., 150.  
 Vera García José María, B. Nuevo, id., 150.  
 Paredes Raja Victor Manuel, Alfonso XIII, id., 150.  
 Oliva Zamora Juan, San Miguel, idem, 150.  
 Oliva Zamora Alfonso, Libertad, Farmacéutico, 150.  
 Méndez Zamora Miguel, B. Nuevo, idem, 150.  
 Oliva Muñoz Ginés, Lardines, Veterinario, 68.  
 Rodríguez Martínez Manuel, Cassola, id., 68.  
 Esparza Alcaraz Miguel, San Francisco, 68.  
 Zamora Méndez Raimundo, B. Nuevo, Agrimensor, 58.  
 Cúñillas Cúñillas Sebastián, Alfonso XIII, Notario público, 99.  
 González Pérez Jesualdo, San Antonio, Secretario del Juzgado, 22.  
 Lluch Camacho Francisco, Libertad, confitero, 168.  
 Sánchez Martínez José, id., id., 168.  
 López Camacho José, Palacios, idem, 168.  
 López Robles José, Verdura, id., 168.  
 Segura Montoya Antonio, Nueva, marmolista, 94.  
 Samaniego López Francisco, San Juan, impresor, 94.  
 Peregrín Rabal Ginés, Libertad, barbero, 58.  
 Paredes González Juan, San Andrés, id., 58.  
 Martínez La Rosa Agustín, Lardines, id., 58.  
 Fernández García Encarnación, idem, id., 58.  
 Muñoz Vivancos Juan, Pino, id., 58.  
 Bermejo Martínez Ambrosio, Barrio Nuevo, id., 58.  
 Romero Carrasco Antonio, Ermitas, id., 58.  
 Martín Sáez José, San Diego, id., 58.  
 López Lázaro Antonio, id., id., 58.  
 Morales Espinar Antonio, Palacios, id., 58.  
 Muñoz Rodríguez Manuel, idem, idem, 58.  
 Sánchez Asensio José, Santa Rita, id., 58.  
 Rodríguez Gómez Juana, San Antonio, id., 58.

Díaz Zapata Pedro, Marmolico, idem, 58 pesetas.  
 Capel Gómez Juan, id., id., 58.  
 Esparza Jiménez Miguel, id., id., 58.  
 Bermejo Martínez José, id., id., 58.  
 Marin Cano Antonio, Pino, guardacionero, 58.  
 Molina Bernal Juan, id., id., 58.  
 Jiménez Lázaro Andrés, id., id., 58.  
 Martínez Ramos Francisco, Marmolico, panadería, 58.  
 Martínez Sánchez Diego, id., id., 58.  
 Rizo Reyes Francisco, Torres, id., 58.  
 Alcaraz Santiago Angel, Pilar, idem, 58.  
 Marcos Gómez Pedro, Ensanche, idem, 58.  
 Rivera Rodríguez Nicolás, id., idem, 58.  
 Beléndez Domínguez Vicente, Libertad, Sastre, 36.  
 Vera Sánchez Manuel, id., id., 36.  
 Muñoz Berrín Fernando, id., id., 36.  
 Carvajal Soriano Andrés, Lardines, id., 36.  
 Beléndez Domínguez Virgilio, Palacios, id., 36.  
 Alcaraz Navarro Juan, Libertad, zapatero, 36.  
 Pérez Manzanares Lázaro, Lardines, id., 36.  
 Barnés Pelegrín Lázaro, Pino, idem, 36.  
 Morata Quiñonero Eugenio, Lardines, id., 36.  
 Alcaina Alcaraz Antonio, Ermitas, id., 36.  
 Molero Rivas Marcelino, id., id., 36.  
 Borundo Portugués Francisco, San Diego, id., 36.  
 López Escribano Felipe, Calaneras, id., 36.  
 Ballesta Rubio Casto, Marmolico, idem, 36.  
 Monche Vélez Nicolás, Torres, cerrajero, 36.  
 Sánchez Francés Juan, id., alpargatero, 36.  
 Hernández Espejo Félix, San Andrés, id., 36.  
 Soto García Silvestre, San Diego, alpargatería, 36.  
 Zamora Cañizares José, Lardines, herrero, 36.  
 Salinas Lorca José, Cassola, id., 36.  
 Romero García José, San Juan, idem, 36.  
 Menárguez Sánchez Francisco, Marmolico, id., 36.  
 Jiménez Rosa Felipe, Ceballos, herrero, 36.  
 Martínez Romera Juan, Lardines, hojalatero, 36.  
 García Rubio Francisco, Palacios, id., 36.  
 Conesa Llorca Antonio, id., id., 36.  
 Arques Meca Miguel, Lardines, aperador, 36.  
 Escribano Arcis José, Cassola, idem, 36.  
 Portugués Escribano Basilio, Purísima, id., 36.  
 Arques Meca Antonio, Nueva, id., 36.  
 Rodríguez Jerez Diego, Ceballos, idem, 36.  
 Prat Neblesa Juan, Nueva, constructor cubas, 36.  
 Zaplana Gómez Antonio, Calavera, id., 36.  
 Ruiz Raimundo Antonio, Cassola, carpintero, 36.  
 Delgado Rodríguez Agustín, id., idem, 36.  
 Fernández Gómez José Antonio, Progreso, id., 36.  
 Latorré Campoy Juan, Pino, id., 36.  
 Jorquera Muñoz Ginés, Nueva, idem, 36.

Ureña Romera Tomás, Calavera, idem, 36 pesetas.  
 Vera Muñoz Ginés, Andrés, id., 36.  
 Calderón Alarcón Eugenio, Boquera, id., 36.  
 López Fulgencio, id., id., 36.  
 Martínez Cabeza de Vaca Francisco, Libertad, id., 36.  
 Fernández Paredes Francisco, Marmolico, id., 36.  
 Muñoz Yúfera Pedro, Aguila, id., 36.  
 Plaza Bernabé Francisco, Cassola, hornero, 36.  
 Fernández Vivancos Cristóbal, Ensanche, id., 36.  
 Martínez Gómez Pedro, id., id., 36.  
 Lledo Tremoleda Francisco, Carrros, id., 36.  
 Jiménez Rosa José Antonio, Ermita, id., 36.  
 Ruiz Díaz Antonio, S. Pedro, id., 36.  
 Miras Mínguez Miguel, Calavera, idem, 36.  
 Plazas Bernabé José, Verdura, idem, 36.

(Se continuará.)

Octava sección.

Número 532.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que en dicho Juzgado y por la actuación del Escribano que autoriza, se siguió expediente de declaración de herederos abintestato por muerte de Doña Isidra Rodríguez Martínez, que ocurrió en 29 de Julio de 1886, en cuyo expediente se presentaron como herederos tres hermanos; Doña Lucía, Don Francisco y Doña Josefa, y en representación de su otra hermana difunta Doña María, sus hijos Doña María del Rosario, Don Miguel y Don Pascual Poveda Rodríguez.

Y con el fin de que los que se crean con igual o mejor derecho que aquellos a dicha herencia comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, se publica por medio del presente.

Murcia 10 de Septiembre de 1894. — Luis López Bó. — El Actuario, Valentín Solano.

Número 872.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA ESPAÑOLA PARTIDARIA DE LA MINA «CONVENIO» ANTES «SAN JOAQUÍN»

No residiendo en esta capital Don Nicolás Ballester Hernández, y hallándose en descubierto con esta Sociedad por los repartos pasivos números 92, 93 y 94, serie 1.ª, importantes treinta pesetas, se le notifica por medio de este anuncio que surtirá los mismos efectos legales que si lo fuese personalmente, que si en el término de ocho días no apona dicha cantidad en la Tesorería de esta Sociedad, según dispone el art. 8.º del reglamento, se procederá a la caducidad de la media acción en que va interesado.

Murcia 23 de Octubre de 1894. — El Tesorero, Marqués de Peñacerrada. — El Contador, Ramón Sierra. — V.º B.º: El Presidente, Demetrio Poveda.

ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, ser vicios subastados y cantidades en descubierto.

	Pts.	Cts.
ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10	20
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14	20
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12	20
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23	20
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25	20
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	47	20
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15	20
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19	20
ALEDO, por la subasta de los consumos.	17	20
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18	20
CALASPARRA, por la del servicio de alumbrado.	15	20
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23	20
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	16	20
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	13	20
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12	20
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11	20
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11	50
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	13	20
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	11	50
LORQUI, por la subasta de los consumos.	19	20
MORATALLA, por la subasta de los consumos.	16	20
MORATALLA, por la subasta del derecho de degüello de reses.	15	20
MULA, por la subasta de los consumos.	18	20
OJOS, por la subasta de consumos a venta libre.	17	20
OJOS, por la subasta de consumos a la exclusiva.	16	20
PINATAR, por la subasta sobre el servicio del alumbrado.	18	20
PINATAR, por la subasta de consumos a venta libre.	19	20
PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas.	11	20
PLIEGO, por la subasta de suministro del petróleo.	10	20
ULEA, por la subasta de varios arbitrios y servicios.	15	50
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a venta libre.	16	20
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a la exclusiva.	13	20

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.